

1946 - 2016

EXP-UNC: 0053154/2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 487/2016; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83, el Sr. Prosecretario General solicita se rectifique el art. 2° de la Resolución H.C.D. N° 487/2016, para que donde dice "Egr. COVINO, Élida Martina", debe decir: "Egr. COVINOS, Élida Martina";

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 487/2016, en su art. 2°, para que donde dice: "Egr. COVINO, Élida Martina", diga: "**Egr. COVINOS, Élida Martina**".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 NOV 2016

RESOLUCIÓN N°: 1539
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES